

# TEXTUS ET COMMENTARII

---

## LA INHABITACION TRINITARIA: A PROPOSITO DE UNA EXEGESIS DE LA DOCTRINA DE SANTO TOMAS EN SU COMENTARIO A LAS «SENTENCIAS»

por P. ENRIQUE DEL SGDO. CORAZON

Calificamos así: *exégesis*, u obra *exegética* de la doctrina de Santo Tomás en su Comentario *Super Sententiis* acerca del misterio de la inhabitación de la Santísima Trinidad en el alma justa, la publicada por el P. Roberto de Santa Teresa, O. C. D., bajo el título: *De inhabitatione SS. Trinitatis. Doctrina S. Thomae in Scripto super Sententiis* <sup>1</sup>.

Esta obra tiene un doble valor. Primero, indudablemente, su mérito doctrinal, al afrontar el problema interpretativo de la doctrina tomista; problema difícil e intrincado, por más que ello parezca extraño, en el que no pocos intérpretes y exégetas han errado el camino. En segundo lugar, esta obra inicia la serie de publicaciones teológicas, que llevará a cabo el *Terestianum*, Facultad Teológica de los Carmelitas Descalzos de Roma. Garantiza su valor en ambos aspectos la presentación que de ella hace el eminente y conocido escritor A. Combes, Miembro de la Academia Pontificia de Teología, Profesor de Historia de la Teología en la Universidad Pontificia Lateranense y uno de los mejores conocedores del pensamiento de santo Tomás y de toda la teología medieval.

La teología de la inhabitación trinitaria no ha llegado todavía a su cúlmen. Por eso, tiene siempre importancia. Conocemos el hecho; resta

---

1. ROBERTUS A SANCTA TERESIA A JESU INFANTE, O. C. D., *De Inhabitatione SS. Trinitatis. Doctrina S. Thomae in Scripto super Sententiis*. Praefatio A. Combes. Facultas Theologica O. C. D., Romae, 1961. 24 x 15'5; 328 pp. El autor publicó una parte de esta misma obra en el año 1958, la segunda, en que trata de la unión habitual por la gracia y actual por los actos de conocimiento y amor, con el título: *De habitibus animam Trinitatis assimilantibus et unientibus* (pars dissertationis ad Lauream); Romae, Angelicum, 1958, 128 pp.

«Salmanticensis», 10 (1963).